

Los acuerdos de paz en Guatemala, veinte años después

por CARLOS FIGUEROA IBARRA | Benemerita Universidad Autónoma de Puebla, México | carlosfigueroaibarra@gmail.com

7. “Alrededor de uno en 56 salvadoreños perdieron la vida como resultado del conflicto”, ver Elisabeth Jean Wood, *Insurgent Collective Action and Civil War in El Salvador* (Cambridge: Cambridge University Press, 2003), 8.

² Salvador Samayoa, *El Salvador: La reforma pactada* (San Salvador: UCA Editores, 2002). Joaquín M. Chávez, “Revolutionary Power, Divided State,” in *Mapping Latin America*, edited by Jordana Dym and Karl Offen (Chicago: University of Chicago Press, 2011), 250–253.

³ Samayoa, *El Salvador: La reforma pactada*, 23.

⁴ Joaquín M. Chávez, “How Did the Civil War in El Salvador End?” *American Historical Review* 2015 120 (5): 1784–1797.

⁵ Schafik Hándal, “Firma de los Acuerdos de Paz de Chapultec,” en *Una guerra para construir la paz* (Mexico: Ocean Sur, 2005), 54–57.

⁶ El Comité Permanente del Debate Nacional por La Paz, constituido por movimientos sociales, sindicatos, iglesias y universidades.

⁷ Chávez, “How Did the Civil War in El Salvador End?” 1792–1793.

⁸ Tommie Sue Montgomery, *Revolution in El Salvador: From Civil Strife to Civil Peace* (Boulder, CO: Westview Press, 1995), 228, 229.

⁹ Salvador Samayoa cited in Chávez, “How Did the Civil War in El Salvador End?” 1792.

¹⁰ “Discurso de Entrega de Mando del Ministro de la Defensa Nacional, General de División René Emilio Ponce”, *El Diario de Hoy*, 1 de julio de 1993, p. 48. ■

El 29 de diciembre de 1996, el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), firmaron en el Palacio Nacional el Acuerdo de Paz Firme y Duradera con lo cual terminó el conflicto armado que azotó al país durante 36 años. En el momento en que estamos celebrando que en Colombia haya sido posible la firma de un acuerdo semejante entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los acuerdos de paz arriban a su vigésimo aniversario. Son dos motivos para que se intente hacer un balance de los saldos que en Guatemala han dejado los acuerdos a dos décadas de haberse firmado.

Guatemala comparte con Colombia procesos paralelos que merecen ser destacados. Las bases del conflicto armado guatemalteco se originaron al igual que en Colombia con un hecho traumático: el derrocamiento del gobierno revolucionario de Jacobo Arbenz Guzmán (1951–1954). En el caso de Colombia no es posible desvincular la emergencia de fuerzas guerrilleras de las consecuencias que tuvo en el país el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948. Al igual que en Colombia el conflicto guatemalteco tuvo larga duración y dejó un saldo cuantioso de muertos y desaparecidos. En Colombia y en Guatemala la confrontación dio origen a la aparición de grupos paramilitares que con vínculos vergonzantes con el Estado realizaron execrables crímenes contra la población. A diferencia de Colombia, la confrontación armada y la insurgencia retroalimentaron la emergencia de una dictadura militar que disfrazada de gobierno constitucional hizo del terrorismo de estado una mediación sustancial entre Estado y sociedad. El resultado fue el genocidio más grande de la América contemporánea: 150 mil ejecuciones extrajudiciales y 45 mil desapariciones

forzadas. En el caso guatemalteco, el Estado fue el principal responsable con el 90 por ciento de tales ejecuciones y desapariciones (ODHA 1998; CEH 1999; Ball, Kobrak y Spierer 1999). Al igual que en Colombia, los acuerdos de paz fueron rechazados en mayo de 1999 por una minoría de votantes (18.6 por ciento) que mayoritariamente votó en contra de las reformas constitucionales necesarias para implantar los mismos (Galicia 2015).

El conflicto guatemalteco arrancó tras el derrocamiento de Arbenz con la instauración de un régimen anticomunista que paulatinamente se convirtió en una dictadura militar que a su vez incrementó su carácter terrorista (Figueroa 2011). La dictadura militar reprodujo ampliamente un orden de capitalismo excluyente sustentado en una enorme concentración agraria, cifras notables de miseria y un orden de privilegios asentado en el racismo contra los pueblos indígenas que constituyen el 60 por ciento de la población. Los acuerdos de paz buscaron dismantelar las causas del conflicto que podríamos resumir de manera esquemática en dos: la inexistencia de un orden democrático debido a la dictadura militar y una sociedad marcada por la pobreza, la desigualdad y el racismo. Para lograr esto, gobierno e insurgencia iniciaron en 1987 rondas de conversaciones que culminaron hasta fines de 1996. El punto de partida para la búsqueda de la paz fue la suscripción del Acuerdo de Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, por los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, para definir el procedimiento que permitiría establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, con base en la Declaración de Esquipulas y el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica (Universidad Rafael Landívar 1997). En suma nueve años de un proceso de arduas

negociaciones, en una compleja situación interna que como se ha dicho ya, contó con adversarios fundamentalmente ubicados en la extrema derecha.

Al igual que en Colombia en donde la negociación de paz entre el gobierno y las FARC ha contado con la oposición de una fuerza política ubicada en ese lugar de la geometría política, los negociadores en Guatemala tuvieron una oposición proveniente de los sectores que temían ser más afectados por dichas negociaciones: la extrema derecha en las fuerzas armadas y en las cúpides empresariales. Durante las negociaciones en el período presidencial de Jorge Serrano Elías (1991–1993), las partes negociadoras recibieron amenazas de muerte contra ellos y sus familiares “por traicionar a la patria y por comprometer el honor, la dignidad y la integridad del glorioso Ejército de Guatemala” (Aguilera, *s/f*). Ésta fue una de las tantas presiones que se recibieron en el curso de las negociaciones, lo que no impidió sin embargo que las partes llegaran en esos nueve años a 13 acuerdos, 9 sustantivos o de “agenda larga”, 5 operativos o de “agenda corta” y uno de naturaleza ad-hoc o resumen. Todos estos acuerdos se plasmaron en aproximadamente 300 compromisos, los cuales se deberían cumplir en un plazo de cuatro años (Aguilera, *s/f*). Algunos analistas han considerado que tal plazo era muy corto para el cumplimiento de los referidos compromisos. En efecto, seis años después el balance que se hacía era que faltaban por cumplir muchos de los compromisos y aquellos que se habían cumplido habían generado otros más de “segunda generación”, por lo que en 2002 se acordó un plazo adicional de 4 años más para cumplirlos (Aguilera, *s/f*).

Los acuerdos sustantivos fueron los siguientes:

Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos (Acuerdo de Querétaro)

Acuerdo global sobre derechos humanos

Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado

Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria

Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática

Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego

Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral¹

Desde la izquierda, los acuerdos de paz también han tenido críticas por considerarse que la insurgencia hizo concesiones inaceptables, sobre todo con respecto a los acuerdos sobre derechos humanos, aspectos socioeconómicos y cuestión agraria (Reyes 2013). Independientemente de que acaso se hubiese podido lograr más, hay que recordar que los acuerdos de paz de Guatemala, como los de El Salvador alcanzados en 1991, se firmaron en un contexto internacional muy adverso para las insurgencias debido al colapso soviético,

la crisis terminal del estado de bienestar de la socialdemocracia clásica y el auge rampante del neoliberalismo.

Entre los nueve acuerdos sustantivos, seis resultan decisivos para la resolución del conflicto. Los temas de estos acuerdos son: el restablecimiento de la democracia, el retiro del ejército de las funciones gubernamentales, el respeto a los derechos humanos, el respeto a la identidad y derechos de los pueblos indígenas, la solución a la problemática socioeconómica y agraria, y el establecimiento de una comisión para la verdad histórica. Y en relación a la problemática social dos temas parecen estar irresueltos y redundan en que veinte años después de haber sido firmados los acuerdos, la desigualdad social y la pobreza en Guatemala siguen siendo notables. Estos dos temas son la reforma agraria y la reforma tributaria, que habrían de cumplir funciones de redistribución social en el campo y la ciudad.

Los acuerdos de paz contemplaban una base económica para poderlos cumplir. En primer lugar, un crecimiento económico que partía de la base del cálculo optimista de que en 2000 Guatemala alcanzaría una tasa del 6 por ciento. En segundo lugar, otra visión igualmente optimista de que en el mismo año la carga tributaria alcanzaría el 12 por ciento del PIB (Aguilera, *s/f*). Ninguna de las dos expectativas se cumplió debido a los avatares económicos de Guatemala y también a la resistencia política que los grupos empresariales siempre han puesto para aumentar la carga impositiva. Se arguye que la reforma agraria, una necesidad profunda en el país no estaba contemplada en los acuerdos de paz y por lo demás hasta los mismos negociadores gubernamentales la han deplorado, como explícitamente lo dijo alguna vez una de ellas, Raquel Zelaya: “los acuerdos de paz no contemplaron

la reforma agraria sino crear condiciones que propiciaran cambios como la democratización del crédito en el área rural” (Barreto 2011).

Ocho años después de la firma de los acuerdos de paz la tasa de crecimiento económico en Guatemala estaba en 3 por ciento, exactamente la misma que tenía en 1996 cuando se firmaron los acuerdos de paz. Y la tasa de tributación del 12 por ciento, objetivo modesto para lo que debe ser una tasa tributaria efectiva, estaba lejos de alcanzarse para esas fechas (Aguilera, s/f).² Durante años la carga tributaria estuvo abajo del 10 por ciento y no sería sino hasta 2013 cuando apenas alcanzaría el 11 por ciento (CNAP 2014; ICEFI 2015).

El resultado de esta combinación de factores políticos y económicos, es que tras veinte años de haberse firmado los acuerdos de paz los objetivos del acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria distan mucho de haberse cumplido. El Censo Agropecuario de 2003 evidencia una alta concentración agraria. El minifundio en el que se asienta el 92 por ciento de los productores agrícolas del país, en números redondos tiene solamente un 22 por ciento de la tierra cultivada, mientras que los grandes propietarios que representan solamente el 8 por ciento de los productores concentran el 78 por ciento de la misma. Esto significa que la situación después de los acuerdos de paz no ha variado en lo más mínimo con respecto a la que existía antes del conflicto armado, porque en esa época el 2 por ciento de los grandes terratenientes acaparaban el 62 por ciento de la tierra. El resultado es que la desigualdad en el campo guatemalteco es muy grande, como lo muestra un índice de Gini de 0.84.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de vida de 2014 (ENAP 2015), en Guatemala existen 15.6 millones de habitantes de los cuales el 59 por ciento se encuentra en condiciones de pobreza, un 8 por ciento más de lo que se había registrado en 2006. La pobreza en el área rural es de 76 por ciento y entre la población indígena alcanza el 79 por ciento. Los pueblos indígenas son los más pobres entre los pobres: mientras que entre los ladinos (mestizos) la extrema pobreza alcanza el 23 por ciento, en la población indígena llega al 40 por ciento. En un balance hecho por el Parlamento Europeo en 2007 se hizo un análisis del cumplimiento de los acuerdos de paz y las conclusiones de esa conferencia internacional explican la situación anteriormente reseñada: a diez años de la firma de los acuerdos de paz los avances eran mínimos y esa situación se debía a la falta de voluntad de “los sucesivos gobiernos y de las élites políticas”. Lo fundamental de acuerdo a dicha conferencia era hacer realidad una reforma fiscal y una reforma agraria, las cuales resolverían de manera significativa la pobreza rural y urbana. El mismo cumplimiento del acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, dependía de la realización de dichas reformas que facilitarían el cumplimiento del acuerdo sobre situación socioeconómica y cuestión agraria (PE 2007).

Siete años después, el Consejo Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP 2014) arribaba a conclusiones similares aun cuando advertía avances que no pueden desconocerse. Se implantó la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) que fue creada mediante acuerdo entre la ONU y el gobierno de Guatemala en 2006 y empezó a funcionar en 2007. Desde entonces, la CICIG ha significado un cambio en

la aplicación de la justicia en el país, participando en la solución de casos de alto impacto y sus investigaciones fueron determinantes para el desmantelamiento de la red de corrupción criminal que atravesó al gobierno Otto Pérez Molina (2011–2015). Estas investigaciones como se sabe culminaron con el encarcelamiento del presidente y la vicepresidenta de la república además del arresto de decenas de funcionarios de dicho gobierno.

De igual manera puede decirse que el acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y acotamiento del ejército en las funciones públicas es el acuerdo que menos rezagos tiene. Las fuerzas armadas hoy han dejado de ser el eje vertebral del Estado y el alto mando militar no es ya el lugar donde se toman las decisiones políticas esenciales para el país, rasgos esenciales de la dictadura militar. El problema radica hoy en la debilidad del sistema de partidos políticos y la corrupción que impera en el sistema judicial y el poder legislativo. Lo anterior, sumado a la penetración del crimen organizado en el Estado ha dado como resultado una democracia de muy baja calidad. En materia de derechos humanos, Guatemala dista hoy de tener el Estado que encabezaba a través del terror las violaciones a los derechos humanos y que funcionaba como un gigantesco criminal que violaba la legalidad nacional e internacional. Existe hoy una comunidad de derechos humanos que funciona eficazmente como grupo de presión y que ha logrado alianzas con el Ministerio Público para llevar a proceso judicial a violadores significativos de derechos humanos, entre ellos decenas de antiguos jefes militares. El caso emblemático es el juicio por genocidio al que fue sometido el General Efraín Ríos Montt por las masivas ejecuciones que se llevaron a cabo durante su mandato (1982–1983). Funciona también el Archivo Histórico de la Policía

Nacional (AHPN) que ha logrado rescatar y digitalizar millones de documentos que han servido además de fines académicos para los juicios a los violadores de derechos humanos. Las aseveraciones de los informes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHA, 1998) y de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH 1999) se han constituido en la verdad histórica de lo acontecido durante el conflicto armado.³

Sin embargo, veinte años después de haber finalizado el conflicto armado en Guatemala, la situación del país dista mucho de ser lo que muchos imaginaron que vendría después. Hoy Guatemala es presa del crimen organizado al igual que los otros dos países del triángulo norte de Centroamérica. La violencia delincuencial en el país es rampante como consecuencia de la desigualdad y pobreza que fomentan el neoliberalismo y la descomposición social que alienta el narcotráfico. Un informe del Grupo de Apoyo Mutuo señalaba que según sus recuentos entre 1996 y 2013 aproximadamente 80 mil personas habían sido asesinadas (GAM 2014) y otro informe más de la misma organización contabilizaba más de 25 mil desapariciones forzadas entre 2003 y 2014 (12 años) (GAM 2015). En materia de ejecuciones extrajudiciales, las cifras anteriores indican que el promedio anual de las mismas es mucho más alto hoy (6,667) que en la época del conflicto armado (4,167). Los llamados megaproyectos que impulsan la minería a cielo abierto, los grandes proyectos carreteros, los cultivos de exportación (*commodities*), hidroeléctricas tienen guardias blancas que asesinan y atacan sistemáticamente a los activistas que se oponen a los mismos. El surgimiento de una fuerte comunidad de derechos humanos que ha presionado por los juicios a los violadores de derechos humanos, ha

generado una actividad muy fuerte de la derecha contrainsurgente organizada en la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) y la Fundación Contra el Terrorismo.

El que se hayan firmado los acuerdos de paz en Colombia da la oportunidad para hacer balances de otros acuerdos similares. La lección de Guatemala indica que no basta con haber logrado un acuerdo de paz. Es necesario construir también una correlación de fuerzas favorable para posteriormente poder hacerlos realidad.

Notas

- ¹ Los distintos acuerdos de paz en Guatemala pueden ser consultados en la publicación de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala (SEPAZ, s/f), *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*, <http://www.sepaz.gob.gt/images/Descargas/Acuerdos-de-Paz.pdf>.
- ² Una tasa tributaria para que haga del Estado un ente verdaderamente efectivo debe estar en alrededor del 20 por ciento.
- ³ Es importante recordar que el informe de la ODHA, *Guatemala, nunca más*, le costó la vida al Obispo Juan Gerardi, su más importante promotor. El asesinato de Monseñor Gerardi nos recuerda que los procesos de paz están también salpicados por inauditos hechos de violencia.

Referencias

Aguilera Peralta, Gabriel

s/f "Anatomía y cumplimiento de los Acuerdos de Paz de Guatemala firmados en 1996. Análisis sobre los Acuerdos de Paz de Guatemala, firmados en 1996". Irenees.net, A Website for Resources of Peace. http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-794_en.html.

Ball, Patrick, Paul Kobrak y Herbert F. Spierer

1999 *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: Una reflexión cuantitativa*. Washington, DC: American Association for the Advancement of Science (AAAS) y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH).

Barreto, Bill

2011 "Acuerdos de paz tienen logros parciales tras quince años". *Prensa Libre*, 27 de diciembre. Guatemala C.A. http://www.prensalibre.com/noticias/Acuerdos-logros-parciales-anos_0_616738354.html.

CEH (Comisión de Esclarecimiento Histórico)

1999 *Guatemala, memoria del silencio* (12 volúmenes), Guatemala C.A.: CEH.

CNAP (Consejo Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Paz)

2014 *Informe del seguimiento de los acuerdos de paz: Avances y limitaciones*. Guatemala C.A.: CNAP.

Figuerroa Ibarra, Carlos

2011 *El recurso del miedo: Estado y terror en Guatemala*. Guatemala C.A.: F&G Editores.

Galicia, Néstor

2015 "1999: Rechazo a reformas constitucionales". *Prensa Libre*, 15 de mayo. <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/1999-rechazo-a-reformas-constitucionales>.

GAM (Grupo de Apoyo Mutuo)

2014 *La violencia después de los Acuerdos de Paz*. 14 de agosto. Guatemala, C.A.

2015 *25,222 desapariciones en 12 años en Guatemala*. 20 de abril. Guatemala, C.A.

ICEFI (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales)

2015 *La intervención de las élites guatemaltecas en la política fiscal: Poder de veto a la legislación tributaria y captura fallida del negocio de la inversión pública*. Guatemala C.A.: ICEFI.

Mujeres, género y el Acuerdo de la Habana

por DIANA MARCELA GÓMEZ CORREAL | CIDER, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
dm.gomezc@uniandes.edu.co

INE (Instituto Nacional de Estadística)

2015 *Encuesta nacional de condiciones de vida*.
<https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas-de-hogares-y-personas/condiciones-de-vida>.

ODHA (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala)

1998 *Guatemala, nunca más* (4 Volúmenes), Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala C.A.

PE (Parlamento Europeo)

2007 Conclusiones de la Conferencia Internacional “A diez años de los Acuerdos de Paz en Guatemala: Balance y Perspectivas de la cooperación internacional”. Bruselas, 2–3 mayo. http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/fd/droi20071126_guatemala_003/DROI20071126_Guatemala_003es.pdf.

Reyes Illescas, Miguel Ángel

2013 “La esperanza entre sombras, el proceso de solución política al conflicto armado”. En Virgilio Álvarez Aragón, Arturo Taracena Arriola, Sergio Tischler Visquerra, Edmundo Urrutia García (Editores), *Guatemala: Historia reciente (1954–1996)*, Tomo V, *Proceso de paz y contexto internacional*.

SEPAZ (Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala)

s/f Los Acuerdos de Paz en Guatemala. <http://www.sepaz.gob.gt/images/Descargas/Acuerdos-de-Paz.pdf>.

Universidad Rafael Landívar

1997 *Los Acuerdos de Paz*. <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/01.pdf>.

El 24 de noviembre se firmó en Bogotá el Nuevo Acuerdo entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP (Acuerdo del Teatro Colón), luego de un momento de transe que sufrió el proceso de paz con los resultados del plebiscito del 2 de octubre. Como en otros lugares de América Latina y el mundo, en Colombia ha surgido un movimiento que denuncia la existencia de una supuesta “Ideología de Género”, argumento que contribuyó a que en las urnas algunas y algunos colombianos votaran por el No. Esta postura conservadora y retrograda, contrasta con el importante avance que significó la creación de la Sub-Comisión de Género dentro del proceso de Paz de La Habana.

Frente a la coyuntura actual, resulta importante analizar qué se logró con la Sub-Comisión, y por qué la inclusión de la perspectiva de género despertó tantas prevenciones en sectores de la sociedad colombiana; así como cuáles son los trasfondos culturales e históricos de ambos *movimientos*: la creación de la Sub-Comisión y la denuncia de la existencia de una “Ideología de Género”.

Los movimientos de mujeres y feministas en la construcción de paz

En Colombia los movimientos de mujeres y feministas han sido actores centrales de la construcción de paz. Sólo para recordar algunos hitos de las últimas décadas, las organizaciones de mujeres y feministas fueron de las primeras en salir a la calle en los 80 a denunciar el ejercicio de la violencia como forma de dirimir las diferencias políticas. En el marco del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Bogotá en 1981, se declaró el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, poniendo en el escenario público

dos temas de trascendencia: las violencias de las dictaduras y los gobiernos de derecha en la región; así como las agresiones que en esos contextos experimentan las mujeres. El marco de referencia fueron las hermanas Mirabal de República Dominicana, quienes fueron sujetas a la violencia patriarcal que se ensaña de manera particular contra las mujeres que resisten la dominación.

En esa década las mujeres activistas no sólo acompañaron los asesinatos de diversos líderes sociales y los procesos de resistencia en lo local, sino que también hicieron parte de las comisiones y esfuerzos de paz que se impulsaron en el país. Participaron del proceso Constituyente, directamente vinculado con los procesos de paz de finales de esa década e inicios de 1990, proponiendo candidatas y agendas, planteando el vínculo estrecho entre la materialización de los derechos de las mujeres, una democracia real y la paz.

La década de 1990 presenció, además de la consolidación del movimiento social por la paz, la conformación de organizaciones y redes de mujeres dedicadas a visibilizar la violencia que experimentan las mujeres en razón de su género en el marco de la violencia socio-política; el impacto diferencial de la guerra en sus cuerpos, colectividades y subjetividades; y el fuerte vínculo del patriarcado con una violencia estructural. En el proceso de paz con las FARC-EP y el gobierno de Pastrana, las organizaciones de mujeres y feministas participaron en las Audiencias que se organizaron para escuchar a la sociedad civil, y extrajeron un aprendizaje relevante: la importancia de prepararse para participar activamente en los procesos de negociación del conflicto armado.

Esta realidad llevó a un trabajo arduo en el movimiento de mujeres y feministas, que incluyó la creación de nuevas confluencias,